



BOLETIN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEON.

DECRETO SOBRE DEVOCIONES NUEVAS.

La S. Congregacion del Índice, segun dice *L'Univers* de Paris, condenó en 13 de Enero último dos obras, cuyos titulos son:

1.^a *De la Sangre purisima y virginal de la gran Madre de Dios, la Santisima Virgen Maria. Opúsculo dogmático-ascético. Nápoles, 1863.*

• 2.^a *De la Sangre Sacratissima de Maria. Estudios para obtener su festividad. Perugia, 1874.*

Los autores se han sometido laudablemente reprobando sus escritos.

La Sagrada Congregacion añade en el decreto: «En el mismo dia S. S. N. Smo. Padre el Papa, despues de haber oido el informe y el voto de los Emmos. Cardenales sobre este asunto en la audiencia concedida, segun costumbre, al R. P. Asesor, ha confirmado este decreto y ordenado que se promulgue.

«Su Santidad ha mandado además, que esta publicacion sirva tambien de advertencia á otros escritores, que ejercitando su talento sobre estos ó semejantes asuntos, van en busca de novedades, y bajo el color de piedad se esfuerzan hasta por medio de los periódicos por suscitar formas inusitadas de culto. Abandonen esos escritores semejantes aficiones, y reflexionen sobre el peligro que corren de arrastrar los fieles al error respecto de los dogmas de fé, y de dar pretexto á los enemigos de la Religion para atacar la pureza de la doctrina católica y de la verdadera piedad.

NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO.

CONSIDERACIONES

ACERCA DEL CULTO DEBIDO Á DIOS,
DEL QUE TRIBUTAMOS Á LOS SANTOS Y DE LA DEVOCION
ESPECIAL Á ALGUNAS IMÁGENES.

En el día 30 del mes anterior terminó el solemne novenario á *Nuestra Señora del Camino*, al que dedicamos un artículo en nuestro último número. La veneranda Imágen fué trasladada procesionalmente á su célebre Santuario con el acompañamiento y pompa con que habia sido traída á la Santa Iglesia Catedral.

Otra vez mas hemos visto los leoneses que no en vano invocamos la intercesion de la Santísima Vírgen en las calamidades públicas. Y no se ha contentado la Madre de las misericordias con alcanzar del Señor la deseada lluvia; sino que tambien han experimentado los efectos de su poderoso valimiento algunos enfermos de gravedad. No decimos mas; porque ni estamos autorizados para publicar nombres propios, y mucho menos nos incumbe el exámen y calificacion de ciertas curaciones de estos días, por mas que sean notables y notorias.

Pero aunque nosotros callemos, hablan muy elocuentemente miles de cuadros y otros testimonios que ha depositado en el Santuario de la Vírgen del Camino la piedad agradecida, muchos de ellos admitidos forzosamente por la mas severa crítica, cuando ha sido imparcial. Esto no impide que los protestantes y los ateos se unan en estrecho consorcio para atacar con loco afan cuanto hay de respetable en el culto católico, acusándonos de supersticiosos y de idólatras por nuestra invocacion á los Santos y por la veneracion que tributamos á sus reliquias é imágenes. ¿Será que no comprenden la doctrina católica acerca de estos puntos, ó será que no quieren comprenderla?

De todos modos es muy conveniente, y lo manda expresamente el Santo Concilio Tridentino, ses. XXIV, que los que tienen el deber de enseñar á los fieles, procuren instruirlos bien sobre el culto dirigido á Dios, invocacion é intercesion de los Santos, reverencia y utilidad de sus reliquias é imágenes. Este mandato del Santo Concilio urge mucho ahora que la propaganda protestante tiene abiertas las puertas de nuestra patria y está siendo una de las grandes calamidades que nos afligen. Tal es el motivo que nos impulsa á tratar esta materia.

Sólo á Dios rendimos la adoracion suprema ó de *Latria*, que consiste en creer que Él es el Criador y Soberano Señor de todas las cosas, y en unirnos á Él con todo nuestro corazon y con toda nuestra alma por la Fé, la Esperanza y la Caridad como á nuestro centro y fin, siendo el único que puede hacer nuestra verdadera felicidad con la comunicacion del Bien infinito, que es Él mismo.

Empero el hombre que no es solamente un espíritu, sino un espíritu unido á un cuerpo, el hombre rodeado de seres materiales é inmergido en la materia, el hombre con una inteligencia harto oscurecida despues del pecado original, el hombre, en fin, acostumbrado á juzgar de las cosas por la impresion que hacen en sus sentidos; necesita de apoyos exteriores para elevarse hasta el Ente espiritual por excelencia y para sostenerse en la adoracion que debe tributarle. Ved aquí el origen de los templos, de los altares, de las imágenes, de las ceremonias, de las preces, de los sacrificios y de todo lo que constituye el culto externo. Este viene á ser tambien un hermoso lazo de fraternidad entre los hombres, un recuerdo constante de que todos tenemos un mismo Padre celestial, un mismo origen y un mismo fin.

Por otra parte, era á todas luces conveniente que los seres materiales tuviesen un medio de tributar sus homenajes de obediencia, de alabanza y de amor á su Criador. Y en efecto, adóranle por medio del hombre en el que la materia unida al espíritu se eleva hasta poder rendir culto á Dios. De este modo el hombre viene á ser en la creacion un eslabon de enlace entre el mundo espiritual y el material, un precioso anillo de la cadena progresiva é indefinida que forman los seres corpóreos é incorpóreos desde los sucios y despreciados átomos del polvo que hollamos con nuestras plantas, hasta los encumbrados y bellos serafines que forman las gradas del trono del Altísimo.

Segun hemos dicho, la adoracion de *Latria* que debemos á Dios, ha de tener sus manifestaciones exteriores, de las cuales la principal es el sacrificio que no se ofrece mas que á Él, porque está instituido para demostrar y protestar solemnemente la suprema Soberanía de Dios y nuestra completa y absoluta dependencia de su voluntad.

Ahora bien, sin rebajar ni desnaturalizar esta adoracion suprema que tributamos al Criador, sin perder nada de nuestra confianza en el Hijo de Dios, nuestro Redentor, nuestro gran Mediador por cuyos méritos se nos concede la gracia divina y copiosos beneficios en orden á la salvacion; podemos y debemos recurrir tambien á la intercesion de aquellos siervos de Dios, que despues de haber militado como esforzados campeones de la Cruz en la tierra, forman la corte del cielo unidos dulcemente con Dios á los impulsos de un amor purísimo é inestinguible. Si pedimos auxilios y socorros á los que gimen con nosotros en este valle de lágrimas; ¿por qué

no hemos de acudir con mayor confianza á los que están en amistad y en union con Dios en el cielo y unidos tambien á nosotros por el vínculo de la caridad, pues que ellos y nosotros somos ramas de un mismo árbol de la vida, nuestro Señor Jesucristo? Los Santos nos conocen mejor que nuestros mas allegados en la tierra (1): ellos son nuestros buenos amigos: tan lejos de mirarnos como extrangeros, saben bien que sólo estamos separados por un momento y que pronto vendrá la muerte á romper con su guadaña el velo que hoy nos impide verlos. Por consiguiente, no pueden menos de estar dispuestos á interceder por nosotros delante del trono del Altísimo por medio de Jesucristo, y ciertamente que se hallan en mejores condiciones que nosotros miserables pecadores para que el Señor atienda sus ruegos.

¡Qué necedad la de aquellos que atacan el dogma tan bello como consolador de la comunicacion de las tres Iglesias triunfante, purgante y militante en Jesucristo y por Jesucristo, su cabeza! ¡Qué hipocresía, qué falso zelo el que muestran los protestantes por la gloria de Dios al impugnar el culto que tributamos á los Santos! Por ventura se resiente algun amigo nuestro, ni vé divididos el afecto y la consideracion que le tenemos, porque extendamos estos sentimientos á sus hijos, á sus hermanos y á todo lo que de algun modo representa ó nos renueva su memoria? Y puesto que creemos y confesamos que cuando los Santos ruegan por nosotros lo hacen por medio de Jesucristo y ofreciendo los méritos infinitos de Jesucristo á los cuales están unidos los suyos propios, como los miembros de un cuerpo á su cabeza, tampoco rebajamos los frutos de la redencion.

Entiendan, si es que lo quieren entender los de la pretendida Reforma, que si la adoracion de *Hiperdulia* que tributamos á la Madre del Hijo de Dios, *Regina Angelorum et Sanctorum Omnium*, y la mas inferior de *Dulia* con que veneramos á los Santos, reciben el nombre de culto religioso, es porque este culto se refiere á Dios, su fin legítimo y necesario.

El catecismo del Concilio Tridentino observa que cuando dirigimos nuestras súplicas á Dios decimos: «Señor óyenos: Señor escúchanos: Señor ten misericordia de nosotros» *Audi nos, exaudinos, miserere nobis*. Mas cuando recurrimos á María Santísima ó á los Santos, nos contentamos con decir: ruega por nosotros *ora pro nobis*. Se ve pues, que pedimos á Dios que nos dé los bienes y nos libre de los males; mientras que rogamos á los Santos que nos ayuden á conseguir esto mismo, intercediendo en favor nuestro

(1) Sería una impiedad negar que el Omnipotente pueda hacer que los Angeles y los Santos tengan conocimiento de nuestros males y de nuestros ruegos, cualquiera que sea el medio excogitado al efecto por la Sabiduría infinita.

por medio de nuestro Señor Jesucristo *Per Dominum nostrum Jesum Christum* que es la terminacion que da la Iglesia á las oraciones de los Santos.

El sacrificio, hemos dicho, es la principal manifestacion del culto de *Latria* que tributamos sólo á Dios. *La Iglesia* (son las mismas palabras del citado Tridentino), *no ofrece el sacrificio á los Santos, sino á Dios que los coronó en su Gloria. Tampoco el celebrante se dirige á San Pedro ó á San Pablo para decirles: Yo os ofrezco este sacrificio; lo que hace es tributar gracias á Dios por las victorias de estos Santos, invocando su asistencia, para que al celebrar su memoria en la tierra se dignen interceder por nosotros en el cielo.*

Las mismas fiestas de S. Pedro ó de Santiago etc. no son dias dedicados á estos Santos; conságranse á Dios en accion de alabanzas por los grandes triunfos de su gracia y de su misericordia en los que llevaron vasos no menos frágiles que los nuestros, y al mismo tiempo esperamos que el Bienaventurado, cuyo natalicio celebramos, intercederá para conseguirnos las gracias divinas, especialmente la de imitarle, que á esto debe movernos el recuerdo de sus virtudes, conforme al espíritu de la Iglesia en tales festividades. Esta solícita Madre nos enseña, que no con la admiracion, ni con una alegría estéril se honra á Dios y á sus Santos, sino con la imitacion de sus cristianos ejemplos. Decidnos, Sres. de la Reforma, ¿dónde está nuestra idolatría?

No son mas fundados sus reparos y alharacas con motivo de nuestra veneracion á las reliquias é imágenes de los Santos, acusándonos falsamente de que ponemos en ellas nuestra confianza y el poder de los milagros. ¡Qué! No creemos que los Santos, ni los Angeles, ni la misma Madre de Dios (1) hagan milagros, y hemos de atribuirlos á sus imágenes y reliquias? El Criador del Universo es quien le gobierna y el único que puede alterar las leyes naturales por Él establecidas, sin que esto sea dado á las criaturas de suyo limitadas y dependientes del Supremo Legislador. No, muy lejos de nosotros el error grosero de los paganos que despojando á Dios del dominio y de las perfecciones inherentes á su infinita Esencia, hacian un Dios de cada ídolo. Hay, pues, una distancia inmensa entre el culto pagano á las falsas deidades, y nuestra veneracion á las reliquias é imágenes de los cortesanos del Altísimo. Veamos ahora cuán útil y provechosa es nuestra práctica, recibida desde los primeros tiempos de la Iglesia, segun nos advierte el Santo Concilio de Trento.

(1) El mas ignorante de los cristianos sabe que Elías, el Taumaturgo, San Antonio y demas Santos célebres por sus prodigios no fueron mas que unos instrumentos del Todopoderoso.

Son las reliquias preciosos restos de cuerpos que fueron templos vivos del Espíritu Santo acá en la tierra y que han de resucitar gloriosos para morar eternamente en el cielo. Las imágenes son representaciones é imitaciones, en pintura ó en escultura, de los mismos Santos, cuando fueron peregrinos en este mundo. Por la propia experiencia sabemos cuán útiles nos son las unas y las otras para renovar la memoria de los Bienaventurados que representan y para avivar nuestra devoción. A la manera que el retrato de una persona ausente y querida, ó la vista de una prenda de su uso, suele conmovér vivamente nuestro corazón; así también una reliquia ó una imagen excita en nosotros piadosos afectos y no pocas veces mayor impresión que los mejores discursos. Acaso, ó sin acaso, por esto mismo es tan combatido el uso de las reliquias y de las imágenes.

Dios prohibió en la Ley antigua, nos dicen los protestantes, las pinturas, las imágenes y las estatuas, ¿por qué no acatais la prohibición del Señor? Y citan en su favor, Exod. c. 20. vs. 3, 4 y 5: Levit. c. 29. v. 1.º y Deuteron. c. 4. v. 15. c. 5. v. 8. Pero lean con nosotros y sin prevención la primera de estas citas, la más importante y á la que se refieren las demás. Estas son las palabras del Decálogo: *No tendreis mas Dioses que á mí. No hareis esculturas, ni imágenes de los seres del cielo, ni de la tierra, ni de los que viven en las aguas. No los adorareis.* El primer versículo: *No tendreis mas Dioses que á mí,* y el último, *No adorareis las esculturas ni imágenes,* manifiestan bien claramente que lo que Dios prohibió fué el culto de los ídolos. Si la prohibición de hacer imágenes y efigies hubiese sido absoluta; ¿cómo hallarían razonable nuestros adversarios, idólatras de la razón, que se proscribiese el uso de la pintura y de la escultura, bellas artes tan justamente consideradas en los países civilizados?

Que en los textos citados no hay la prohibición estricta que ven los protestantes, bien claro lo demuestran el hecho de haber puesto Moisés dos Querubines sobre el arca del testamento y que en el célebre templo de Salomón se veían pinturas en las paredes y en la cortina preciosísima que separaba el *Sancta Sanctorum* del Santuario.

Mas en la defensa de la verdad no hay para que recurrir á exageraciones, así que al mismo tiempo que negamos que Dios prohibiese absolutamente á su pueblo el uso de las imágenes; concedemos que quiso inspirar á los Judíos un laudable recelo acerca de este particular: que se propuso que viviesen muy sobre aviso, en una palabra que les señaló un gran peligro: este el sentido de los pasajes indicados. Nada más oportuno y necesario. Cuando el Señor dió la Ley en el Sinaí, el pueblo Hebreo acababa de salir de Egipto, donde habia permanecido mas de doscientos años en medio de una idolatría exhuberante que rebasaba de los templos á las casas y á

todas partes. Por eso habiendo entrado en los designios de Dios tener un pueblo bajo su especial proteccion y hacerle depositario de la religion verdadera, adoptó sábias precauciones para que no cayese en la idolatría á ejemplo de las demás naciones. Con este objeto dispuso que los Judíos no tuviesen mas que un tabernáculo, y mas adelante un solo templo, con lo que no estaban tan expuestos al error de que la pluralidad de templos respondia á la pluralidad de Dioses. Y pudiendo ofrecer el mismo peligro las pinturas y las efigies, que con tanta facilidad divinizaban los gentiles, no era conveniente que se familiarizase con ellas el pueblo Judío, harto material y grosero y siempre propenso á dejarse arrastrar del ejemplo de los demás paises. Ello es que merced á estas prevenciones y otras análogas, emanadas tambien del Divino Legislador, se dió el caso verdaderamente admirable de que en la oscura y despreciada Palestina se conservase puro el dogma de un solo Dios, al través de muchos siglos y se le diese un culto razonable; mientras que el Egipto tan floreciente en las ciencias y en las artes, Grecia cuna de grandes filósofos, y Roma, Señora del mundo y centro de la civilizacion antigua, ofrecian en sus templos escenas repugnantes y horribles. Y por lo que hace á la idea que tenian de la Divinidad, diremos que para los Romanos, para los Griegos, para los Egipcios y para todas las naciones antiguas, excepto la Judía, todo era Dios menos Dios mismo, segun la expresion feliz de un distinguido escritor católico.

No se halla el pueblo cristiano en las mismas circunstancias que el pueblo Hebreo: no es la idolatría, sino la impiedad la que nos rodea y la que tiende á saturar de su pestilente hálito la atmósfera social de nuestra época. Y si bien es una tristísima verdad que la misma impiedad bajo el manto del racionalismo moderno nos ha traído el paganismo, es este un paganismo *sui generis* que se ha infiltrado en las costumbres, que ha divinizado la razon; mas que tan léjos de divinizar las imágenes, las profana, las ultraja y las quema, siempre que se presenta ocasion propicia. Tranquilícense pues los protestantes, si de veras están alarmados y temerosos de que convirtamos las imágenes de los Santos en ídolos ó falsos Dioses, como los Gentiles.

Pero tan cierto es, replican nuestros tenaces adversarios, lo de vuestra confianza en las imágenes, que creéis que unas tienen mas virtud y poder que otras para conseguir el logro de vuestras súplicas; pues recurrís á una imagen distante acaso muchos kilómetros, aunque tengais en vuestra Iglesia otra de la misma Virgen ó del mismo Santo: luego estais cogidos en delito *fraganti* de idolatría. Muy arrogantes se nos vienen los Sres. de la Reforma. Los mismos que menos preocupados que la generalidad de los de sus sectas se batian en retirada ante la solidez de la doctrina de la Iglesia, han creído vislumbrar aquí el talon de Aquiles

de esta reñida controversia y han renovado el combate con esperanza de mejor fortuna. Mas no es difícil rechazarlos tambien en esta última embestida, que la doctrina de la Iglesia no tiene, *ni puede tener* punto vulnerable.

(Se continuará.)

AVISO.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 5.^a que comprende las embancadas hasta el dia 12 de Junio último excepto la marcada con el núm.^o 17.

Leon 13 de Julio de 1875.—Gavino Zuñeda.

ANUNCIO.

Deseando el M. I. Sr. Vicario Capitular de esta Diócesis facilitar á los fieles el ganar el Santo Jubileo ha dispuesto la publicacion de una *Instruccion acerca del mismo Jubileo plenísimo con el modo práctico y provechoso de hacer las visitas y demas obras prescritas*. Contiene este librito oraciones muy piadosas, las fórmulas de la aplicacion de la Indulgencia por sí mismo y por un alma del Purgatorio con actos de gracias y de propósitos de perseverancia.

Son muchos los pedidos que se hacen de esta Instruccion utilísima, así para los que ganan el Jubileo particularmente, como para los que van en procesion. Conciliando la importancia con la baratura se vende en esta imprenta á 15 rs. 100, 2 rs. docena y 2 cuartos el ejemplar.